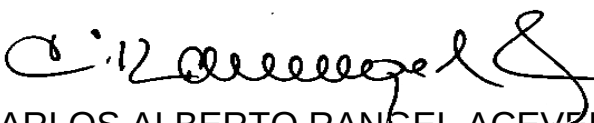


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., nueve de agosto de dos mil veintiuno

En atención a la solicitud que antecede se dispone requerir a *Seguros Colpatria, Suramericana de Seguros (las demás dependencias) QBE Seguros Colombia, Aseguradora Solidaria de Colombia y Mundial de Seguro* con el fin de que den respuesta a los oficios N° 753, 754, 757, 758 y 756, respectivamente, radicados en sus dependencias como se acredita en la numeración 002 de este cuaderno digital.

Remítase junto con el oficio copia de la radicación mencionada (núm. 002).

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez
(2)

MOR

11001-4003-002-2019-00973-00